



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su
existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA



Plan Operativo Anual (POA) del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortíz de Limón Indanza

PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

2021



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

Tabla de contenido

1. GENERALIDADES

1.1. RESEÑA HISTORICA

1.2. LINEA HISTORICA DEL CBTHOLI

1.3. QUIENES SOMOS.

1.4. PRINCIPIOS RECTORES, VALORES Y POLÍTICOS:

1.5. MISIÓN:

1.6. VISIÓN:

1.7. OBJETIVOS NACIONALES PARA EL BUEN VIVIR

1.8. PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE EL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

1.9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

1.10. ANALISIS FODA:

2. PLAN OPERATIVO 2021

2.1. PLAN OPERATIVO ANUAL POR UNIDADES

3. ANEXOS

3.1. Plan Anual de Capacitaciones 2021

3.2. Distributivo de Personal Ejercicio Fiscal 2021



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999

Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

1. GENERALIDADES

1.1. RESEÑA HISTORICA

EL trece de junio de 1928, Isidro Ayora Presidente Provincial de la Republica decreta la Ley especial de servicios contra incendios con 36 artículos.

El Presidente de la Junta Militar de Gobierno aprueba el Reglamento Interno del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, en mayo del 1965, en ese entonces Ministro de Prevención Social Dr. Luis Jaramillo Pérez según Acuerdo N°4162.

La creación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Limón Indanza de la Provincia Morona Santiago fue el 21 de octubre de 1964; siendo el Sr. Segundo Cárdenas Averos Primer Jefe con carácter interino y José D. Barros segundo Acuerdo Ministerial N° 2609 del 21 de octubre del mismo año. El 21 de agosto de 1965 se le nombra al Sr Luis Prado Secretario de Cuerpo de Bomberos y el 27 de octubre del mismo año por primera vez en la vida de Limón Indanza existe el H. Consejo de Administración.

El Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza fue ratificado su existencia y funcionamiento mediante Acuerdo Ministerial N°01281 del 18 de mayo de 1999 por el Ministerio de Bienestar Social.

Desde el 30 de enero de 1992 ejerció su labor como JEFE VOLUNTARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA el TCRNEL. MARCO GUZMAN DELGADO hasta el 22 de julio del 2012 fecha en la cual renuncia ante los Miembros del Consejo de Administración y Disciplina.

Desde el 23 del mismo mes y año en Sesión de Consejo de Administración y Disciplina, se designa como JEFE ENCARGADO AL CABO CARLOS TACURI hasta el 4 de octubre del mismo año, fecha en la cual la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos mediante Resolución N° SNGR-0035-2012 RESUELVE Encargar al Sr. SARGENTO(B) LAURO RODOLFO REINOSO MARIN, la JEFATURA del Cuerpo de Bomberos de Limón Indanza, con fecha 13 de noviembre de 2013 mediante Acuerdo N° SGR-SRES-067-2013 La SGR Nombra al Suboficial (B)LAURO RODOLFO REINOSO MARIN como Jefe del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, Provincia de Morona Santiago, de conformidad al Art. 27 del Reglamento Orgánico Operativo y Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del País, cargo que lo



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

desempeña hasta el 18 de octubre de 2018, de conformidad a la Resolución Administrativa N° 061-ALCALDIA-GADMLI-2018, emitido por el Mvz. Freddy Torres Montenegro, Alcalde del GAD Municipal de Limón Indanza, donde resuelve en el Art. 1.- “Agradecer los servicios del Suboficial Lauro Rodolfo Reinoso Marín, por sus servicios prestados como Jefe del CBTHOLI, reintegrándole a sus labores dentro del nivel técnico operativo, este movimiento no implica afectación alguna en sus ingresos económicos”; resolución que se justifica con la base legal del COESCOPE en la disposición transitoria vigésima, Ordenanza Sustitutiva que regula los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios del Cantón Limón Indanza, en su artículo 19 menciona el perfil a cumplir el Jefe del Cuerpo de Bomberos.

Con fecha 03 de diciembre de 2018, el Concejo Municipal en pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, en atención al Oficio N° 003-CCYA-GADMLI-2018 del Comité de Calificaciones y Ascensos de fecha 30 de noviembre de 2018 hacen conocer el contenido del Acta Final del Concurso de Méritos y Oposición para el cargo de Jefe de Bomberos; el Concejo Municipal una vez revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia; el Concejo Municipal en cumplimiento a lo establecido en el Art. 19 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el Cantón Limón Indanza, Resuelven Declarar a Miriam Marlene Chacón Piña como ganadora del Concurso de Méritos y Oposición para llenar el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza; y , no se declara como inmediatos elegibles, para el periodo de dos años, conforme al Art. 19 de la referida Ordenanza Sustitutiva, cargo que desempeña hasta el 30 de octubre de 2019, mediante Oficio N° 0391-2019-GADMLI-A se dispone que se reincorpore a las funciones de Contadora conforme lo determina la ley a órdenes del Suboficial Lauro Reinoso.

Mediante Oficio N° 390-2019-GADMLI-A, de fecha 30 de octubre de 2019 el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, CPA. Erick Bustamante dispone el reintegro a sus funciones como Jefe del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, al Suboficial (B) Lauro Reinoso Marín, para que desde ese día proceda a realizar sus actuaciones al mando de la entidad bomberil conforme la ley, mismo que se mantiene en funciones hasta la presente fecha.



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

Mediante Resolución N° 0010-CNC-2014 publicada en el registro Oficial N°413 del 10 de enero de 2015, regula el ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Metropolitanos y Municipales;

El 20 de abril del 2016, de conformidad con el disposición contenida en el Artículo 322 del COOTAD, habiéndose observado el trámite legal y estando de cuerda con la Constitución de la República del Ecuador, se sancionó la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza y se dispuso su promulgación y publicación, conforme lo determina el Artículo 324 del COOTAD; con fecha 09 de agosto del 2018, de conformidad con el disposición contenida en el Artículo 322 del COOTAD, por cuanto se ha observado el trámite legal y se ha emitido de acuerdo a la Constitución y Leyes de la República, se sancionó la Ordenanza Sustitutiva que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el Cantón Limón Indanza a través del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, para que entre en vigencia sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

El 13 de junio de 2017, la Asamblea Nacional, ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de junio de dos mil diecisiete, Aprueba el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público-COESCOP, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 19, el 21 de junio de 2017; siendo de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional y se rigen para las entidades de: 1) Policía Nacional; 2) Entidades del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses; 3) Servicio de Protección Pública; 4) Entidades Complementarias de Seguridad de la Función Ejecutiva: a) Cuerpo de Vigilancia Aduanera, b) Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador, y, c) Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria; 5) Entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos: a) Cuerpos de Control Municipales o Metropolitanos; b) Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito; y, c) Cuerpos de Bomberos.



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

El 27 de junio del dos mil dieciocho, la Corte Constitucional del Ecuador, mediante Sentencia N° 012-18-SIN-CC, Caso N° 0062-16-IN, declara la inconstitucionalidad de la frase; "...El Alcalde o su delegado, quien tendrá voto dirimente...", contenida en el literal a) del artículo 281 del Libro IV del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y orden Público, COESCOPE, por tanto, el texto del referido artículo, de forma obligatoria será el siguiente: a) La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Actualmente la Institución a la cual represento cuenta con el siguiente parque automotor:

- Vehículo Autobomba Mercedes Benz, recibido en Comodato por parte del Ministerio de Bienestar Social en el año 1998, por gestiones de las autoridades de turno.
- Vehículo Chevrolet D-MAX C/D 4X4.-Con recursos propios y gestión al Municipio de Limón Indanza se adquirió en año 2005.
- Vehículo Ambulancia MAZDA BT-50 C/S.- Con recursos propios y gestión al Municipio de Limón Indanza se adquirió en año 2009.
- Motocicleta SUZUKI TS-125.- Con recursos propios se adquirió en el año 2009.
- Vehículo Autobomba HINO FC-9JJS.- Con recursos propios y gestión realizada al GAD Municipal de Limón Indanza, se adquirió el chasis en el año 2011 y luego en el año 2012 se construyó la carrocería tipo autobomba.

Cuenta con una infraestructura organizacional dotada de instalaciones funcionales, la misma que desde sus inicios fue construida con mingas realizada por los voluntarios, aportes de parte del Ministerio de Bienestar Social, Prefectura de Morona Santiago y Gobierno Autónomo Descentralizado de Limón Indanza.

La gestión ha sido un pilar básico para el crecimiento institucional, a fin de obtener todos los equipos y herramientas que permitan atender cualquier emergencia de una manera idónea y ágil, mortandad y haciendo efectivo el auxilio inmediato.



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
 Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

1.2. LINEA HISTORICA DEL CBTHOLI



1.3. QUIENES SOMOS

Somos una Institución Técnica al servicio de la colectividad limonense, destinada específicamente a la prevención, mitigación y extinción de incendios, a defender a las personas, animales y a las propiedades contra el fuego, realizar rescates y salvamentos, atención de primeros auxilios, brindar socorro en incidentes, accidentes o catástrofes ya sea de origen natural o antrópicos, así como en la capacitación a la ciudadanía para prevenir y mitigar los flagelos, rigiéndose por las disposiciones de la COESCOP, Ley de Defensa Contra Incendios, Reglamentos para salvaguardar vidas y propiedades.

Por lo tanto creemos y estamos convencidos que sin importar la condición social toda persona y en especial los sectores vulnerables tenemos derecho a recibir el mismo trato y atención, aún más en emergencias donde la vida del ser humano esté en riesgo, como Bomberos estamos constantemente capacitados física y profesionalmente para acudir a todo tipo de emergencias, sean naturales o provocada, desarrollando dentro de sus actividades lo que está contemplando en el COESCOP, Ley de Defensa Contra Incendios y más normativa, es decir combate de incendios, rescate acuático, rescate en lugares confinados, rescate vehicular, Transporte de víctimas, aplicando los primeros auxilios básicos como dispone la Ley antes mencionada, para lograr la estabilización de un paciente y entregándolo a un Centro de Salud, para su respectiva atención medica



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

profesional, de igual manera procuraremos el bienestar ciudadano mediante campañas de prevención que concienticen al público en general de salvaguardar un bien invaluable que posee, su propia vida; por ello propusimos la unión de instituciones que mediante su trabajo desinteresado, podamos unir esfuerzos en bien de la sociedad a la que nos debemos.

1.4. PRINCIPIOS RECTORES, VALORES Y POLÍTICOS:

El Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz basará su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores:

- **Respeto.** - Respetar la dignidad de las personas por encima de todo.
- **Sentido de pertenencia.** - Demostrar que es mucho más de lo que nos une que aquello q nos separa. La Nación, La Comunidad y La Institución son nuestras causas comunes.
- **Sinergia.** - Imponer la cultura del dialogo sobre la prepotencia y la irracionalidad. El dialogo constructivo incluye el arte de escuchar e interactuar. Es fundamental convencer y persuadir con argumentos y propuestas sólidas.
- **Trabajar en función de metas y objetos lícitos.** - Asumir sin egoísmo el valor universal de que todos tienen derecho a superarse y que sus expectativas son tan legítimas como las de uno.
- **Respeto al derecho de ser auténtico, único y diferente.** - No juzgar a nadie por su supuesto “pecado” de no ser como quisiéramos que sea.
- **Comunicación Asertiva.** - Ejercer y precautelar el libre derecho a opinar con sinceridad, teniendo como limite el respeto a los demás.
- **Liderazgo y Mística Institucional.** - Contribuir con un presupuesto de valores cuyos pilares y constantes sean el ejemplo, la honorabilidad y la apropiación de la cultura de servicio.
- **Honradez:** Respetar los bienes de la Institución y la comunidad conforme la ley.
- **Valentía:** Enfrentar los riesgos con acciones que permitan el fiel cumplimiento de la misión institucional en beneficio de la población afectada.



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

- **Disciplina:** Es la realización de la labor acorde con características de responsabilidad y cumplimiento de las actividades de los procesos institucionales que han sido designados.
- **Trabajar en equipo.** - Trabajar para que los fines individualmente imposibles se conviertan en fines colectivamente posibles.
- **Eficacia + Eficiencia = EFECTIVIDAD.** - Practicar y defender el principio ético universal que reza: NINGUN FIN POSITIVO JUSTIFICA UN MEDIO NEGATIVO.
- **Lealtad:** Institución comprendida por la comunidad para proveer de servicios, salvar vidas y proteger bienes.
- **Honradez:** Respetar los bienes de la Institución y la comunidad conforme la ley.
- **Valentía:** Enfrentar los riesgos con acciones que permitan el fiel cumplimiento de la misión institucional en beneficio de la población afectada.
- **Disciplina:** Es la realización de la labor acorde con características de responsabilidad y cumplimiento de las actividades de los procesos institucionales que han sido designados.
- **Abnegación:** Renuncia los intereses personales en beneficio de los intereses de la comunidad.

El Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz basará su gestión en las siguientes políticas:

- ✚ Procurar el bien común.
- ✚ Movilizar esfuerzos para dotar el Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza de una infraestructura administrativa, material y humana efectiva.
- ✚ Realizar Convenios de capacitación y equipamiento en lo que fuera pertinente, previo conocimiento y autorización del Comité de Administración y Planificación.
- ✚ Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad Institucional.
- ✚ Concretar con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación ciudadana efectiva en el desarrollo de la comunidad.



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

1.5. MISIÓN:

Misión Institucional:

“Brindar a la comunidad Limonense protección cuando la vida o los bienes se encuentren amenazados por incendios y situaciones de emergencia, basados en los más altos principios humanos y en la búsqueda permanente de la excelencia”.

1.6. VISIÓN:

Visión Institucional:

La visión del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, para el período 2021-2023:

“Ser una organización municipal de primera respuesta, reconocida por sus altos estándares de calidad, eficacia y eficiencia, al atender las emergencias de su competencia con personal calificado, motivado, comprometido y apoyado en equipos de la más alta calidad, dentro del Cantón Limón Indanza”.

1.7. OBJETIVOS NACIONALES PARA EL BUEN VIVIR

Objetivo 1. Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular.

Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión la inclusión y la equidad social territorial, en la diversidad.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Objetivo 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.

Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.

Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Objetivo 11. Asegura la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

1.8. PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE EL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

El Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza ofrece a la ciudadanía productos y servicios, los cuales se detallan a continuación:

- Gestión de obtención de la tasa por servicios contra incendios;
- Gestión de emisión de informes de incendios, rescates u otros de su competencia.
- Gestión de inspección, seguimiento y verificación a establecimientos y locales comerciales.
- Control de incendios.
- Rescate.
- Atención de emergencia.
- Atención pre Hospitalarias.
- Campañas de prevención contra incendios y rescate.



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

1.9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

OBJETIVO GENERAL

Prevenir, extinguir e investigar sobre incendios y el asesoramiento, aprendizaje y actualización para la protección de vidas y bienes de la ciudadanía que, por razones de siniestro de origen natural, accidental o intencional, requiere su intervención.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Integrar, equipar y capacitar a grupos o conjunto de voluntarios, destinados a prestar servicios preferentemente en el área de su competencia y en otros solo si las circunstancias lo requieren.
2. Informar, instruir y educar a la población por todos los medios a su alcance, para la prevención y control de todo tipo de siniestro con el fin de crear conciencia en tal sentido.
3. Promover y coordinar la prevención de incendios y otros siniestros en los sectores públicos y privados.
4. Mejorar las condiciones de seguridad de nuestra población.
5. Mejorar cada día en los equipos y en la capacitación a los bomberos para prestar mejores servicios a la comunidad.
6. Gestionar Convenios Interinstitucionales de capacitación, formación y actualización para el personal del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza.

1.10. ANALISIS FODA:

FODA CBTHOLI

El análisis FODA es una herramienta de análisis que proporciona la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas de los temas claves de desarrollo, para definir el rumbo que este debe tomar. Sus siglas significan Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; a continuación, se presenta el FODA del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza.



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999

Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

FORTALEZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espíritu de Trabajo en equipo con miras a los mismos objetivos. 2. En la actualidad la institución cuenta con una infraestructura y equipamiento necesario para brindar un servicio eficiente y oportuno a la colectividad limonense. 3. La Autonomía Administrativa, Financiera y Operativa, basada en la Ordenanza de Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza. 4. Los miembros Rentados de la Institución disponen de equipamiento personal de combate de incendios que permiten su accionar.
OPORTUNIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar, instruir y educar a la población por todos los medios a su alcance, para la prevención y control de todo tipo de siniestro con el fin de crear conciencia en tal sentido. 2. Mejorar las condiciones de seguridad de nuestra población. 3. La Institución cuenta con el marco legal que permite recibir ingresos económicos mediante tasas aplicadas en pagos de servicios públicos. 4. La presentación de nuestra Institución a nivel regional y nacional ha incrementado la posibilidad de relacionamiento con otras instituciones, abriendo las puertas para el perfeccionamiento del personal y alcance tecnológico de última generación.
DEBILIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escasos recursos económicos que alimentan el Presupuesto Institucional. 2. La rotación de personal que cumple funciones administrativas con actividades no establecidas en una estructura orgánica definida ni socializada. 3. La asistencia del personal voluntario a eventos de emergencia, se observa muy disminuida por varios factores como: el estudio en otras ciudades, falta de equipamiento, restricciones legales. 4. No hay suficiente recurso HUMANO para cubrir las necesidades de la población.
AMENAZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desinterés de la población para participar de los cursos y capacitaciones en materia de seguridad ciudadana. 2. El incremento de emergencias en el área de incendios, accidentes de tránsito, rescates, entre otros de su competencia. 3. Falta de apoyo e iniciativa interinstitucional para fomentar la seguridad ciudadana. 4. Que las instituciones involucradas continúen entregando permisos de construcción de edificios y aplicaciones sin las debidas recomendaciones que eviten reducir riesgos de incendios, otros.





CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

2. PLAN OPERATIVO 2021

Dentro del Plan Operativo se encuentra el plan de acción para el año 2021, en donde se desglosan las acciones por cada una de las actividades estratégicas, estas acciones fueron identificadas a través de un proceso de consulta con los miembros del CBTHOLI y las metas planteadas en plan estratégico para el año 2021-2024 en beneficio de la ciudadanía Limonense.

- ✓ El primer jefe es la responsable de la dimensión humana de la organización, para lograr cumplir con su visión de futuro, debe dotar a sus servidores las competencias necesarias y condiciones laborales adecuadas, para lograr el crecimiento institucional y tener personas altamente capacitadas y comprometidas con la excelencia.

Entre los resultados esperados que se desean obtener de este objetivo tenemos:

1. Evaluar al personal rentado para que cumpla con las competencias necesarias para ejercer un cargo y contratar profesionales que estén capacitados académicamente y de forma operativa para tener una mejor tropa en el cuartel.
2. Proporcionar ambientes laborales necesarios que propicien la motivación y productividad de la institución.
3. Contar con capacitaciones para los bomberos mediante convenios interinstitucionales.
4. Fortaleciendo el desarrollo organizacional se llega a ampliar el conocimiento y la eficacia de las personas, a la vez que se puede lograr que se eleve el rendimiento y la resistencia ante los cambios dentro de la Institución quede minimizada, optimizar su capacidad para resolver problemas y gestionar los cambios que haya que afrontar; sin tener que saltarse el órgano regular del Primer Jefe.
5. Contar con una Institución trabajando en base a una planificación estratégica que permita direccionar las acciones, procesos y recursos para el fiel y total cumplimiento de la misión y consecución de la visión de la Institución.
6. Estar listos para afrontar de manera eficaz y efectiva los cambios que puedan surgir dentro y fuera de la institución a la mayor velocidad posible.
7. La formación técnica del personal bomberil rentado y voluntario se logrará la adaptación del personal al ejercicio de su función acorde a las normas de respuesta



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

y prevención de incendios así como el cumplimiento de las formas de seguridad que procuran salvaguardar su integridad física y la de la comunidad.

- ✓ Fortalecer el departamento de **Relaciones Públicas** debido a que la comunicación desempeña un papel importantísimo en el éxito de una estrategia de servicio. Es el vehículo indispensable para conseguir lealtad, motivar a los servidores y darles a conocer las normas de calidad que deben poner en práctica así como mejorar la imagen de la institución ante los usuarios. La comunicación debe ajustarse a la magnitud del servicio que se brinda.

Entre los resultados que se desean obtener de este objetivo tenemos:

1. Usuarios externos e internos con acceso a mayor información sobre la institución dependiendo de sus necesidades.
 2. Contar con mecanismos de detección del grado de satisfacción del usuario (sistema de quejas y sugerencias interno, encuestas de satisfacción).
 3. Contar con sistemas tecnológicos actualizados que sirvan para la oportuna comunicación con el usuario interno y externo.
 4. Posicionar a la Institución como centro de socorro y rescate.
- ✓ Ofrecer la asesoría **Técnica en Prevención de Incendios** por parte del Inspector del CBTHOLI para que las empresas, instituciones o la ciudadanía en general, realicen e implementen equipos, procedimientos y/o planes de emergencia, con el fin de actuar de manera adecuada y oportuna frente a siniestros y así evitar lesiones a las personas y daño a la propiedad.

Entre los resultados que se desean obtener de este objetivo tenemos:

1. Mayor número de instituciones y/o locales equipados con herramientas que les permita actuar rápidamente ante un incendio o siniestros en general.
2. Disminuir el número de instituciones y/o locales que incumplan con disposiciones técnicas emitidas por el cuerpo de bomberos.
3. Contar con un porcentaje estimado de crecimiento a nivel de Infraestructura (Instituciones y/o locales nuevas) que requieran de inspecciones y asesorías técnicas en la ciudad de General Plaza que nos permita prepararnos para los desafíos futuros.



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

Fortalecer los tiempos de atención

- ✓ Mejorar el tiempo de respuesta puede ser el factor más importante para limitar las lesiones personales, así como los daños a la propiedad y al medio ambiente mejorando tanto en unidades y aumentando personal operativo capacitado se va a proveer un mejor servicio a nuestra ciudadanía, la Institución desea mejorar la atención ante emergencias dando una respuesta más ágil y efectiva en la respuesta.

Entre los resultados esperados que se desean obtener de este objetivo tenemos:

1. Mejorar los tiempos de atención a las emergencias disminuyendo así los daños personales y a la propiedad.
2. Contar con procedimientos operativos y protocolos claros de atención a emergencias dependiendo de los casos que se presenten.
3. Ofrecer a la ciudadanía un servicio de calidad en tema de atención a incendios, accidentes, rescate etc.

Fortalecer Cultura Prevención de Incendios

- ✓ Nuestra Institución ha adquirido el compromiso de abnegación con la ciudadanía, el cual se refleja en el trabajo demostrado hasta ahora, y por lo cual se ha podido ver resultados positivos de esta forma se estima mejorar aún más el servicio brindado a los ciudadanos Limonenses.

Entre los resultados que se desean obtener de este objetivo tenemos:

1. Servir de apoyo para el progreso del Cantón y sus alrededores, sin embargo, el crecimiento de las mismas y nuevas amenazas exige que se expandan la atención a más comunidades lejanas, tales como la de Warints que actualmente cuenta con una vía de tercer orden.
2. Expansión de los servicios a más comunidades y sectores vulnerables.
3. Ciudadanía más segura y preparada ante casos de emergencias.
4. Contar con mayores recursos para atención y prevención de emergencias.

En base a los antecedentes presentados en los puntos anteriores, se presenta la propuesta del Plan Operativo Anual, para ser ejecutado durante el periodo fiscal 2021 bajo la estructura del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza,



CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

estableciendo cómo cada actividad va a contribuir en el cumplimiento de los objetivos y los resultados esperados.

Se presentan a continuación las matrices con respectivos objetivos nacionales, estratégicos, de las unidades, las metas, los indicadores, el tiempo de ejecución, el presupuesto, el responsable y las actividades que permitirán su cumplimiento. Plan Operativo Anual que debe ser revisado, discutido y aprobado por el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza.





CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

2. 1 PLAN OPERATIVO POR UNIDADES





CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

Declarado Según Acuerdo Ministerial N° 2609 de octubre 21 de 1964 y ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 1281 de 18 de mayo de 1999
Telf.: 072770-102 Fax: 072770-689 Email: bomberoslimon@yahoo.es

3 ANEXOS

3.1 PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES 2021

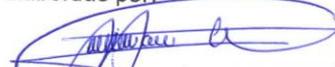
3.2 DISTRIBUTIVO DE PERSONAL EJERCICIO FISCAL 2021

General Plaza, octubre 30 de 2020

Para los fines pertinentes.

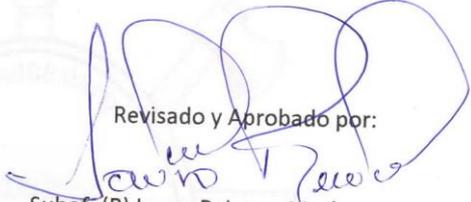
Atentamente.
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Elaborado por:


Cbo. (B) Ing. Miriam Chacón P.
CONTADORA DEL CBTHOLI



Revisado y Aprobado por:


Subof. (B) Lauro Reinoso Marín
JEFE DEL CBTHOLI



FUEGO - RESCATE